

PARRAL, 02 Noviembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 5082 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 241, de fecha 26.10.2011, de la Escuela Nider Orrego.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2011 de la Escuela Nider Orrego, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 03 de Noviembre de 2011, se realizara un viaje a las Termas de Chillan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Chillan, el día 03 de Noviembre de 2011, a los docentes y funcionarios de la Escuela Nider Orrego", que se individualizan:

Ana Leiva Vallejos	C.I. N° 12.185.274-8
Mauricio Sepúlveda Contreras	C.I. N° 16.537.078-3
Carlos Jiménez Navarrete	C.I. N° 16.648.201-1

Quienes irán a cargo de la delegación de 37 Alumnos

- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Horacio Pérez Pérez, C.I. N° 7.051.132-0 la suma de trescientos nueve mil seiscientos pesos (\$309.600.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas a las Termas e imprevistos..
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL